



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# CON RIESGO: LISTA ROJA

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	TRIGOZO CUELLES TERCERO
<b>Título Habilitante:</b>	16-LOR-CON/PER-FMP-2017-008
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	PO 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	024-2017-GRL-GGR-ARA-ODPARA-UCAYALI
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	25/04/2017
<b>Zafra:</b>	2017-2018
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	3306.02
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	PINEDO RIOS ROLDAN
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 13/12/2017, Término: 14/12/2017

Nro Res. Inicio PAU: 134-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 419-2018-OSINFOR-DFFFFS

Nro Resolución TFFS: 012-2019-OSINFOR-TFFS-I

Multas Determinadas: 113.709 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Copaifera reticulata   Copaiba		303.01	300	300	100%	99%
2	Virola sebifera   Cumala		3003.012	3001	3001	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 419-2018-OSINFOR-DFFFS

### Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	Copaifera reticulata   Copaiba	68	65	95,6%
2	Virola sebifera   Cumala	140	134	95,7%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

11/01/2018

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:30:17

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

